

Título	Aulas de docencia – Condiciones de uso	
	Lugar: CITI - Puerto Real	Fecha: 10/11/2014

Condiciones de uso de las aulas de docencia (aulas informáticas y aulas de teoría y problemas) en la Universidad de Cádiz

El objeto de esta guía de condiciones de uso es definir y aclarar las condiciones de prestación de servicio en relación a la utilización de los recursos microinformáticos que se encuentran localizados en las aulas para la docencia reglada: aulas informáticas y aulas de teoría y problemas de la de Universidad de Cádiz.

1. Tipos de aulas de docencia para la docencia reglada

Las aulas de docencia están distribuidas por Edificios y su uso se organiza por Campus. Los Servicios Informáticos son los responsables de la gestión centralizada y del mantenimiento de los equipos y sistemas instalados en las aulas de informática con el objetivo de optimizar su uso y los recursos necesarios para su mejor explotación. Corresponde a los Servicios Informáticos el diseño, la configuración y la administración de las aulas de informática, así como la realización de posteriores estudios y ejecuciones de ampliación o reforma de las mismas. Las propuestas de nuevas aulas o de modificaciones en las existentes se realizarán sobre la base de las necesidades detectadas por los Servicios Informáticos o por los equipos de Dirección de los Centros y autorizadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Las aulas de docencia soportadas por los Servicios Informáticos en la Universidad son:

Aulas de informática.- El uso de estas aulas es exclusivamente para la docencia reglada y para su uso compartido por todas las titulaciones del campus en que se encuentre el Centro o Edificio. Están formadas por un equipo para el profesor/a, y entre 15 y un máximo de 30 puestos para el alumnado.

Las Aulas informáticas existentes en la UCA son las especificadas en el ANEXO "aulas informáticas".

El acceso al aula informática del alumnado será siempre para usos docentes y bajo la supervisión y responsabilidad del profesor/a encargado de la docencia, previa autorización del responsable académico del Centro o Campus.

Las aulas informáticas presentan dos tipos de configuraciones:

- **CLV** - Aulas Informáticas con clientes ligeros – aulas informáticas que trabajan con el sistema de PCs Virtuales (también conocido como sistema de Virtualización o broker)
- **PCL** - Aulas Informáticas con equipos locales – aulas informáticas que trabajan con los equipos locales que disponen de recursos adecuados para su uso docente.

La Dirección de la UCA ha decidido que la evolución en las aulas informáticas sea hacia sistemas virtualizados, más sostenibles y mantenibles, por lo que a corto plazo sólo se dispondrán de un máximo de 2 aulas informáticas PCL por Campus para atender las necesidades de programas cuyo funcionamiento no sea posible en aulas informáticas CLV.

Aulas de Teoría y Problemas.- En los espacios destinados a aulas de docencia (equipos de mesas de profesor) se dispone de un equipo microinformático para apoyo a la docencia con prestaciones básicas, con un sistema operativo que permiten el uso de recursos en red para la navegación Web y desarrollo de presentaciones. La mesa del profesor permite conectar un portátil, conectarse en remoto con su equipo o acceder al sistema de Pcs virtuales, para un uso más personalizado por parte del docente.

2. Datos de Usuario

En las aulas de docencia no está permitido el dejar en los equipos locales o virtualizados datos de usuarios, por lo que para trabajar con el alumnado con datos debe de utilizarse las herramientas existentes para ello, Campus Virtual, pendrives de usuarios y espacios en la Nube.

3. Instalación de programas en Aulas para la Docencia

A continuación se especifican las condiciones de instalación de programas según el tipo de aula.

Docencia reglada en Aulas Informáticas.- Antes de cada comienzo del curso académico se abre un período para que el profesorado indique sus necesidades sobre uso de programas para la docencia reglada, que serán atendidas en la medida de lo posible según las disponibilidades de licencias y características de los equipos de las aulas. En las aulas CLV las peticiones se atienden en el sistema de PCs Virtuales. En las aulas PCL se atienden en local, obstante a criterio técnico se derivarán peticiones de programas al sistema de PCs virtuales disponible para las aulas informáticas

Edificio de la ESI - <http://brokeresi.uca.es/>

Resto de Centros -<http://broker.uca.es/>

Transcurrido el periodo indicado, no se atenderán peticiones de instalaciones de programas no planificadas fuera de plazo, para no incidir en el normal desarrollo de la docencia en las aulas informáticas.

Instalación de programas para cursos de corta duración o en el sistema de PCs virtuales.- Las peticiones de instalación de programas debidamente licenciados para cursos de corta duración o a usar en el sistema de PCs Virtuales, se tendrán que solicitar con 15 días de antelación a través del CAU. Todas estas peticiones se atenderán en el sistema de PCs virtuales disponible para las aulas informáticas

Edificio de la ESI - <http://brokeresi.uca.es/>

Resto de Centros -<http://broker.uca.es/>

Docencia reglada en Aulas de Teoría y Problemas.- Las aulas de docencia (equipos de mesas de profesor) disponen de un equipo microinformático para apoyo a la docencia con prestaciones limitadas y que permiten el uso de recursos en red para la navegación web y desarrollo de presentaciones. No se realizan instalaciones de programas bajo demanda en estos equipos. Para otro tipo de necesidades se dispone del sistema de PCs virtuales disponible para las aulas docentes.

Edificio de la ESI - <http://brokeresi.uca.es/>

Resto de Centros -<http://broker.uca.es/>

Así mismo, la mesa del profesor permite conectar un portátil para un uso más personalizado por parte del docente. en estos equipos.

Docencia en Laboratorios de Idiomas.- Las aulas configuradas como laboratorios de idiomas están destinadas preferentemente para tal fin, disponiendo del software específico para el desarrollo de la docencia de idiomas. No se realizan instalaciones de programas bajo demanda en estos equipos. Para otro tipo de necesidades se dispone del sistema de PCs virtuales

Edificio de la ESI - <http://brokeresi.uca.es/>

Resto de Centros -<http://broker.uca.es/>

4. Programas en Aulas para la Docencia

Los programas instalados en las aulas son básicos y de docencia. Con carácter general, los programas en las aulas dependen del hardware disponible, licenciamiento y tipo de aula.

Básicos- sistemas operativos, paquete ofimático, navegadores web y programas de la UCA con licencia Campus.

Programas de docencia proporcionados por el profesorado. En este caso la responsabilidad del personal técnico consiste exclusivamente en la instalación del mismo, en las condiciones especificadas en los apartados anteriores, dependiendo del tipo de aula. El personal técnico no se hace responsable del correcto funcionamiento de este tipo de software, ni tampoco será responsable de solucionar los problemas derivados de ello. La Universidad de Cádiz no asume los riesgos legales de la ausencia de licencia y será responsabilidad única y exclusiva del personal docente que lo proporcionó para su uso.

Primará el criterio técnico a la hora de descartar la instalación de programas que puedan afectar al buen funcionamiento del aula para el resto del profesorado.

5. Atención a incidencias en las aulas de docencia

Las incidencias en el uso de los equipos pueden tramitarla el profesorado y el personal del Centro a través de los siguientes enlaces

<https://cau.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=AUL>

- [PC - Incidencia con PC de AULA de TEORIA Y PROBLEMAS](#)

Solicite este servicio si detecta alguna incidencia con el equipo microinformático(PC) instalado en el aula de docencia reglada

- [PC - Incidencia con PC de AULA INFORMATICA](#)

Solicite este servicio si se encuentra alguna incidencia en un puesto de Aula Informática

- [SIS - Incidencia en el uso del sistema de PCs VIRTUALES \(BROKER\) para las aulas de docencia](#)

Incidencias en el uso del sistema de Pcs virtuales en las aulas de docencia (BROKER Y BROKERESI)

También dispone del teléfono 6400 para dar el aviso de incidencias.

6. Normas generales de uso

En las aulas de docencia no se permite:

- comer, beber y/o usar el teléfono móvil (salvo con fines docentes).
- Realizar actuaciones que supongan algún peligro para los equipos informáticos allí instalados.
- Llevar a cabo cualquier alteración del software, ficheros instalados y la modificación del proceso de arranque normal del ordenador.
- Instalar o ejecutar, aunque sea de manera temporal, cualquier tipo de software no pre-instalado en los equipos, por parte de los usuarios, sin la previa autorización del personal técnico
- Utilizar e instalar cualquier tipo de juegos en los ordenadores (salvo con fines docentes).
- Manipular el hardware de los equipos: desconectarlos de la red eléctrica o de datos, abrirlos, cambiarlos de ubicación, etc.
- Manipular la BIOS del equipo y la secuencia de arranque de los mismos.
- Acceder y distribuir información obscena, violenta, racista, sexista, etc.
- Violar los derechos de autor ya sea mediante el uso indebido o la distribución ilegal de software, material audiovisual, documentos, etc.
- Colapsar el tráfico de la red.

- Utilizar programas de descargas.
- Conectar a la red eléctrica o de datos cualquier dispositivo ajeno al aula sin previa autorización.
- Realizar cualquier otra actividad que comprometiese la seguridad de los sistemas informáticos de la Universidad o de otras entidades

7. Usuarios/as de las aulas de informática

A los efectos de las presentes normas se consideran usuarios y usuarias de las aulas informáticas:

- Los estudiantes matriculados en la Universidad de Cádiz
- El profesorado de los Departamentos que soliciten su utilización para impartir la docencia teórica o práctica.
- El resto de miembros perteneciente a la comunidad universitaria.
- Las demás personas que sean autorizadas en las condiciones y por el tiempo en que se extienda la indicada autorización.

Son derechos de los usuarios/as de las aulas informáticas:

- Utilizar las aulas de conformidad con lo indicado en el apartado normas de uso.
- El profesorado y el personal del Centro podrá tramitar peticiones de resolución de incidencias que serán resueltas según lo indicado en el apartado de compromisos e indicadores.
- Formular cuantas sugerencias estimen oportunas para mejorar el servicio.

Son obligaciones de los usuarios/as:

- Utilizar las aulas informáticas de conformidad a las normas generales de uso. Las aulas de informática están concebidas como herramienta de apoyo a la docencia y formación del alumnado.
- Acceder a su uso de acuerdo con las condiciones y horarios previstos al efecto.
- Poner en conocimiento del personal docente cualquier incidencia que suceda en los equipos.

8. Compromisos e Indicadores

Aulas Informáticas - Antes de cada comienzo del curso académico, conforme a lo especificado en la Planificación Docente de la Universidad, se abrirá un periodo para que el profesorado indique sus necesidades sobre uso de programas para la docencia reglada, que serán atendidas en la medida de lo posible según las disponibilidades de licencias y características de los equipos de las aulas informáticas.

Tiempos medios en atención Incidencias en aulas de Teoría y Problemas:

Tiempo de primera respuesta: 3 días

Tiempo de resolución: 7 días (*)

Tiempos medios en atención Incidencias en aulas de Informática:

Tiempo de primera respuesta: 3 días

Tiempo de resolución: 10 días (*)

(*) Los tiempos en la atención a las incidencias dependen de la disponibilidad horaria que el Centro destine para el mantenimiento del aula.

ANEXO AULAS INFORMÁTICAS UCA 01/11/2014	TIPO AI	Puestos Aulas informáticas	
Aulario Simón Bolívar (Cádiz)			
Aula 9	CLV	25	
Aula 10	CLV	25	50
Filosofía y Letras (Cádiz)		0	
Facultad de C. Económicas y Empresariales (Cádiz)			
Aula 1	CLV	28	
Aula 3	CLV	30	
Aula 4	CLV	30	
Aula 5	CLV	29	117
Facultad de Ciencias del Trabajo (Cádiz)			
Aula 1	CLV	29	
Aula 2	CLV	19	48
Facultad de Medicina (Cádiz)			
Aula 1	CLV	23	
Aula 2	CLV	28	51
F. Enfermería y Fisioterapia (Cádiz)			
Aula 1	CLV	25	25
			291
Escuela Superior de Ingeniería (Puerto Real)			
Aula B07	CLV	26	
Aula B08	CLV	26	
Aula B09	CLV	26	
Aula C08	CLV	26	
Aula C09	CLV	26	
Aula D08	CLV	26	
Aula D09	CLV	26	
Aula E07	CLV	26	
Aula E08	CLV	26	
Aula E09	CLV	26	
Laboratorio CAD1 D16	PCL	26	
Laboratorio CAD1 D17	PCL	26	
Laboratorio Simulación1 D18	PCL	26	
Laboratorio Simulación1 D19	PCL	26	364
Aularios del Río San Pedro (Puerto Real)			
Aula 1	PCL	25	
Aula 2	PCL	25	50
Edificio del CASEM (Puerto Real)			
Aula I	PCL	25	
Aula II	PCL	25	
Aula III	PCL	25	
Taller 30	PCL	31	
Taller 31	PCL	31	
Aula 25	PCL	25	
Aula 26	PCL	25	
Aula 27	PCL	25	
Aula 30	PCL	31	243
Facultad de Ciencias de la Educación (Puerto Real)			
Aula 1	PCL	31	
Aula 2	PCL	31	
Aula 3	PCL	31	93
Facultad de Ciencias (Puerto Real)			
Aula 1	PCL	31	
Aula 2	PCL	31	
Aula 3	PCL	31	
Aula 4	PCL	31	
Aula proyectos	PCL	31	
Aula movil	PCL	31	
Aula portátiles matemáticas	PCL	31	217
Hospital Universitario Puerto Real, unidad docente			
Sala Usuarios	PCL	25	25
			992
Campus de Jerez			
Aula 1 portátiles	PCL	31	
Aula 2 portátiles	PCL	29	
Aula 3	CLV	30	
Aula 4	CLV	30	
Aula 5	CLV	30	
Aula portátiles 0.3 - edificio multiusos	PCL	31	181
Escuela Politécnica Superior Algeciras			
Aula portátil LADE I	PCL	20	
Aula portátil LADE II	PCL	28	
Aula I-2.1	CLV	25	
Aula I-2.2	CLV	25	
Aula I-2.3	CLV	25	
Aula I-2.4	CLV	25	
Aula 2.1	CLV	21	
Aula 1.4	PCL	31	200
			1664